



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Lampa, 17 diciembre del 2024

OFICIO N.º 558 - 2024/GR-PUNO/GRDS/DIRESA-PUNO-D-REDESS-LAMPA/SGC/D.

SEÑOR:
M.C. JEAN PAUL VALENCIA REINOSO
Director Regional de Salud Puno

Puno.-

ATENCIÓN: Dirección de Sistema de Gestión de Calidad en Salud



ASUNTO: Remito Informe Técnico de Autoevaluación del Proceso de Acreditación 2024 de REDESS LAMPA Y HOSPITAL ANTONIO BARRIONUEVO.

Es grato dirigirme a Usted para saludarlo cordialmente y al mismo tiempo, se REMITE el Informe Técnico de Autoevaluación para el Proceso de Acreditación de los Establecimientos de Salud y servicios médicos que corresponde al 2024 de la REDESS LAMPA. Información requerida por la Dirección de Calidad en Salud DIRESA PUNO.

Esperando su atención, aprovecho la oportunidad para expresarle las consideraciones más distinguidas.

Atentamente,

GOBIERNO REGIONAL PUNO
MIRTA U.E. 412 SALUD LAMPA
C.D. Francisco Jacobo Justo
DUE 32143
DIRECTOR
REG DE SALUD LAMPA





PERÚ

CARRETERA
REGIONAL PUNODIRECCION REGIONAL
DE SALUD PUNOREDESS DE
SALUD LAMPA

Lampa, 16 de diciembre 2024

INFORME N° 009 -2024 GR/UE.412/RED DE SALUD LAMPA/SGC

DE : Lic. Enf. Sandra M. Escobar Justo
Coordinadora del área de Sistema de Gestión de la Calidad

AL : C.D. Frank Grover Escobar Justo
Director de la Redess Lampa

ASUNTO : **Elevo informe de Autoevaluación del proceso de Acreditación 2024 del Hospital Antonio Barrionuevo Lampa.**

Tenemos a bien de dirigimos a usted, para saludarlo al mismo tiempo de hacer de su conocimiento que, se ha concluido con el proceso de la fase de Auto evaluación en cumplimiento del Plan de Evaluación para la Acreditación del Hospital Antonio Barrionuevo Lampa, en los siguientes términos:

1.- PRESENTACION.

En el ámbito del Hospital Antonio Barrionuevo Lampa se ha realizado el Proceso de Autoevaluación, comprometidos con promover la mejoramiento continuo en la calidad de servicios institucionales, ha impulsado la conformación del Equipos Evaluadores el mismo se formalizo en la Red de Salud Lampa con la **Resolución Directoral N° 062-2024/D/REDESS- LAMPA/UPER**, los trabajadores quienes evaluaron los procesos, los 22 macro procesos a nivel de establecimientos de II-1.

En cumplimiento de la Resolución Ministerial N° 456-2007/MINSA/, se aprobó la "Norma Técnica de Salud para la Acreditación de establecimientos de salud y Servicios Médicos de Apoyo" Norma Técnica Sanitaria N° 050-MINSA/ DGSP-V-02, cuya finalidad es contribuir y garantizar a los usuarios y al sistema de salud, que los establecimientos de salud o servicios de médicos de apoyo, cuenten con las capacidades de brindar prestaciones de calidad sobre el cumplimiento de estándares nacionales de 22 macroprocesos generales, prestacionales y de apoyo.

El presente informe detalla los resultados obtenidos de la Autoevaluación Interna realizada en el Hospital Antonio Barrionuevo de la Red Salud Lampa llegando a un 76%.

BASE LEGAL:

- Ley N° 26842 Ley General de Salud.
- Resolución Ministerial N°456-2007/MINSA, que aprueba la Norma Técnica N°050-MINSA/DGSP-V02" Norma de salud para la atención de acreditación de los establecimientos de salud, servicios médicos de apoyo"



- Resolución Ministerial N° 914-2010 Aprobado la NTS N°021- MINSA/DGSP V02. Categoría de establecimientos del sector Salud.
- Decreto legislativo N° 1161, aprueba la ley de organización funciones del ministerio de salud.
- R.D. N° 091-2024/D/REDESS/UPER; aprueba el plan de trabajo de autoevaluación de la Redess Lampa.
- R.D. N°062-2024/D/REDESS-LAMPA/UPER, que aprueba equipos evaluadores internos.
- Resolución Ministerial N° 270-2009/MINSA, resolución que aprueba la guía técnica del evaluador para la acreditación de establecimientos de salud y servicios médico de apoyo.

2.-OBJETIVOS

- Medir el grado de cumplimiento Hospital Antonio Barrionuevo Lampa de los estándares de Macroprocesos de acreditación.
- Conocer el grado de cumplimiento de los estándares correspondientes a los 22 Macroprocesos.
- Determinará las áreas susceptibles de mejora a los nudos críticos para mejorar proyectos de mejora continua de la calidad y promover los instrumentos y metodologías para el proceso de la Autoevaluación para el proceso de la Autoevaluación.

3.- ALCANCE.

La Autoevaluación interna que se aplicó en el Hospital Antonio Barrionuevo Lampa y estos a su vez en sus servicios, unidades de servicios y oficinas prestadoras de salud en el periodo del año 2024.

Hospital	↑	Hosp. "ANTONIO BARRIONUEVO" LAMPA	II- 1
----------	---	-----------------------------------	-------

4.- METODOLOGIA DE EVALUACION

Entre métodos más utilizados durante el proceso, tenemos las sugeridas en la guía del evaluador

- Verificación / Revisión de documentos
- Observación Directa especialmente los procedimientos de prestación
- La determinación de las fuentes auditables para lo cual se utilizó la hoja de registro del evaluador.
- La verificación y análisis de documentos normativos, sectoriales regionales e institucionales que regulan la gestión de los procesos de atención de los establecimientos de salud de la Red salud Lampa.
- Establecer las fuentes auditables, la, técnicas que se utilizarían y los documentos que sustentarían los cumplimientos de los estándares.



PERU

GOBIERNO
REGIONAL PUNO

DIRECCIÓN REGIONAL
DE SALUD PUNO

REDESS DE
SALUD LAMPA



- Los instrumentos de aplicación fueron adaptados para mayor operatividad de los equipos incorporando a las hojas de puntaje los siguientes parámetros: técnica de utilización y sustento lo que permitió una mejor visualización de los ítems y sus resultados evaluados.

4.1.- CUMPLIMIENTO DEL PLAN DEL PROCESO DE EVALUACIÓN.

En primer término, el equipo evaluador en pleno hace el presente el Plan de Trabajo a nivel del Hospital "Antonio Barrionuevo" Lampa, se elaboró el Plan de Trabajo del proceso de Autoevaluación de los establecimientos de Salud y la conformación del equipo evaluador interno y acreditadores a nivel de MICROREDES fueron mediante la Resolución Directoral N°062-2024/REDESS-LAMPA/UPER- y la comunicación de inicio y culminación de la Autoevaluación a DIRESA Puno mediante el documento Oficial, OFICIO N° Oficio Nro.420-2024/GR-PUNO/GRDS/DIRESA PUNO-D-REDESS-LAMPA/SGC/D.

5.- PUNTAJE ALCANZADO

Estos son los puntajes que se obtuvo a nivel del Hospital "Antonio Barrionuevo" Lampa que ingresaron al aplicativo y llegando a un 76% de puntaje final.

6.- INSTRUMENTOS UTILIZADOS

- Norma técnica de Salud, para la acreditación de establecimientos de salud y servicios médicos de apoyo NT N° 050 – MINSA /DGSP -V -02 aprobada con Resolución Ministerial N° 456-2007/MINSA.
- Se elaboró el plan de trabajo y la conformación del equipo evaluador interno y acreditadores a nivel del Hospital "Antonio Barrionuevo" Lampa los cuales fueron mediante resolución directoral N°062-2024/D/ REDESS-LAMPA/UPER, la comunicación e inicio de la Autoevaluación se dio a la DIRESA Puno mediante el documento OFICIO N°420-2024/GR-PUNO/GRDS/DIRESA-PUNO -D-REDES -LAMPA /D.
- Aplicativo de acreditación de establecimientos
- Listado de estándares de acreditación de establecimientos
- Guía técnica del evaluador RM N° 270-2009/MINSA.
- Formatos de registro de datos, hoja de recomendaciones.

CONCLUSIONES:

- Pese a las inconveniencias que se presentaron durante el proceso de autoevaluación se ha logrado realizar la Autoevaluación del Hospital Antonio Barrionuevo Lampa.
- De manera general con respecto a los resultados de los macro procesos se evidencia que los resultados no se han logrado resultados óptimos.



PERU

GOBIERNO
REGIONAL PUNO

DIRECCION REGIONAL
DE SALUD PUNO

REDESS DE
SALUD LAMPA



7.-

RECOMENDACIONES

- El director del Hospital "Antonio Barrionuevo Lampa" es responsable de la mejora de los criterios encontrados como débiles.
- El director del Hospital "Antonio Barrionuevo Lampa" está comprometido al cumplimiento de los procesos de la mejora continua de calidad en la IPRESS a su cargo.
- Capacitar y/o motivar para el compromiso de Evaluadores internos para llevar a cabo la Autoevaluación del Hospital Antonio Barrionuevo Lampa.
- El equipo de Calidad de la REDESS es la encargada del soporte técnico con el fin de fortalecer los procesos de mejora continuo acompañamiento y asistencia técnica, así como el monitoreo y seguimiento.
- El director del Hospital "Antonio Barrionuevo Lampa" es responsable de generar los proyectos de inversión pública, su aprobación y de buscar financiamiento para la renovación de las infraestructuras de las IPRESS que en un 90% con tiempo de uso de 20 y 30 años.

Agradeciendo la atención del presente, es propicia la ocasión para expresar mi mayor consideración y estima personal hacia UD.

Atentamente.



Lic. Sandra M. Escobar Justo
ENFERMERA
CEP N° 51437

Establecimiento : 00003128-ANTONIO BARRIL
 Tipo de Establecimiento : IL-1
 Año de Evaluación : 2024
 Tipo de Informe : 4

MACROPROCESO CATEGORÍAS

Macroprocesos	Criterios evaluados		Número total de criterios				Puntaje Máximo por Macro proceso	Puntaje Obtenido x Macro proceso	Cumplimiento % x Macro proceso	Puntaje Máximo x categoría	Puntaje Obtenido x Categoría	Cumplimiento % x categoría
	E	P	R	T	Total	%						
Asesoramiento	11	6	4	1	11	52.43	52.48	100.00	202.05	149.50	73.99	
Asignación de recursos humanos	11	5	6	0	11	39.36	31.26	79.41				
Atención de la calidad	22	10	5	7	22	45.92	22.40	48.78				
Manejo del riesgo de atención	50	10	39	1	50	45.92	35.83	78.02				
Atención de seguridad ante desastres	21	14	7	0	21	13.12	7.73	59.93				
Control de la gestión y prestación	15	5	9	1	15	32.90	20.18	61.54				
Atención ambulatoria	14	8	6	0	14	45.92	36.59	77.50				
Atención extramural	0	0	0	0	0	0.00	0.00	0.00				
Atención de hospitalización	24	5	12	7	24	45.92	30.77	67.00				
Atención de emergencias	14	11	1	2	14	45.92	45.92	100.00				
Atención quirúrgica	24	7	11	6	24	45.92	42.01	91.49				
Atención de investigación	0	0	0	0	0	0.00	0.00	0.00				
Atención diagnóstica y terapéutica	11	1	9	1	11	16.40	11.56	70.45				
Atención de aislamiento y aïta	16	3	7	6	16	16.40	5.39	32.86				
Atención de referencia y contrareferencia	13	9	1	3	13	15.40	13.53	82.50				
Atención de medicamentos	15	4	11	0	15	16.40	12.93	78.85				
Atención de la información	14	6	7	1	14	16.40	7.84	47.83				
Atención de profilaxis, Limpieza, desinfección y Esterilización	17	7	8	2	17	16.40	11.03	67.24				
Atención de riesgo social	6	2	3	1	6	16.40	11.93	72.73				
Atención dietética	10	4	5	1	10	16.40	13.51	82.35				
Atención de insumos y materiales	8	4	3	1	8	16.40	10.72	65.38				
Atención de equipos e infraestructura	12	7	5	0	12	16.40	6.75	41.18				
Total	328	128	159	41	328	577.28	429.35		577.28	436.02		
									Puntaje Final (%)	76		

RESULTADO FINAL

NO aprobado - Subsanan en 6 meses (70%-84%)

Cualificaciones :

NO aprobado. Reiniciar desde Autoeval. (< 50%)
 NO aprobado - Subsanan en 9 meses (50%-69%)
 NO aprobado - Subsanan en 6 meses (70%-84%)
 Aprobado (85% o más)


 GOBIERNO REGIONAL LAMPA
 MINISTRO DE SALUD LAMPA
 C.D. Próf. J. Escobar Justo
 D.O.M. 32141
 DIRECTOR
 REG. DE SALUD LAMPA


 Lic. Sandra M. Escobar Justo
 ENFERMERA
 CEP N° 51437

MATRIZ CONSOLIDADO FASE AUTOEVALUACION 2024 – PAES

SA/GERESA/DIRIS/RED: REDESS LAMPA -- HOSPITAL A.B. LAMPA

N°	DENOMINACION DE LA IPRESS	CATEGORI A	RED	MICRORED	FECHA DE INICIO Y TERMINO DE AUTOEVALUACION	PUNTAJE OBTENIDO	DOCUMENTO DE SUSTENTO DE CUMPLIMIENTO (Indicar documento y fecha de entrega)			
							Criterio 1	Criterio 2	Criterio 3	Criterio 4
1	IPRESS HOSPITAL "ANTONIO BARRIONUEVO" LAMPA	II- 1	LAMPA	HOSPITAL A.B. LAMPA	01/10/2024 - 30/11/2024	76%	S.D. N° 002-2024-101-DESS-LAMPA/ U. RR.HH. 15/07/2024	S.D. N° 001-2024-101-DESS-LAMPA/ U. RR.HH. 15/07/2024	CRUDO N° Origen Nro. 358-420-2024/001- PUNTO DE REDES LAMPA-DESS- LAMPA/USO/01	CRUDO N° Origen Nro. 358-420-2024/001- PUNTO DE REDES LAMPA-DESS- LAMPA/USO/01




 Lic. Soledad M. Escobar Justo
 ENFERMERA
 CEP N° 51437